

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

200**MÓSTOLES NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos números 1.424 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Judit Garrido Malaxechevarría y doña Pilar Muñoz Hernández, contra “Gastronomía Las Murallas, Sociedad Limitada”, “Colectividades Sherco, Sociedad Limitada” y “Blanay Nutrición, Sociedad Limitada”, sobre modificación sustancial de condiciones de trabajo, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha, he acordado por el presente citar en legal forma a “Blanay Nutrición, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 18 de diciembre de 2012, a las doce horas, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, apercibiéndole asimismo, que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte de que, en caso de incomparecencia, podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

En Móstoles, a 29 de noviembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/39.593/12)

